

Profesor Dr. Carlos Alberto Disandro



Carlos Alberto Disandro

1919 - 25 de enero 1994

El Humanismo Político del Justicialismo

Este ensayo del fundador de La Hostería Volante fue redactado en 1973, cuando nuestra Patria y nuestro pueblo vivían horas de victoria y consolidación políticas. Como corolario doctrinario-político, su autor lo expuso en la sesión de clausura del Primer Congreso de Abogados Peronistas de la República Argentina. Lo publicamos hoy, para clarificación de todos aquellos que anhelan reconquistar la Nación Argentina de las garras de los déspotas y mercenarios sirvientes del mundialismo sinárquico; para desenmascarar a los generadores de manipulaciones ideológico-conceptuales que sólo buscan la destrucción del Movimiento Peronista; para rescatar la verdadera esencia humanística del Justicialismo, frente a la parodia política, innoble resultado del accionar de bufones y enanos mentales erigidos en magistrados políticos para escarnio de la Argentina.

Idea fundante

Frente al mundo contemporáneo de difíciles raíces negativas y de grandiosos horizontes promotores, es menester trazar una sucinta comprobación de nuestra idea fundante, para afirmar la Nación como un destino que se clarifica, el Estado como una conciencia histórica que permite la articulación entre la Patria eterna y el quehacer político y cotidiano impostergable. Es preciso partir en este tema de la expresión humanismo político para comprender el alcance de ésta problemática. Al decir humanismo entendemos un conjunto de premisas, una filosofía del hombre, una concepción de su destino, de su tarea, de su existencia. El carácter constructivo del humanismo radica en unir todos los momentos históricos, por una parte, y en intentar una fundamentación del mismo hombre, apoyada en instancias trascendentes siempre valederas. En la coordenada vertical, todo humanismo auténtico implica subrayar un reclamo a algo más que el hombre; en la coordenada horizontal, todo humanismo subraya las fuentes históricas, el despliegue de sus consecuencias más importantes y la ejecución de una labor que se diferencia por matices inquestionables, pero que respetan siempre esa línea de creatividad.

Modernamente todas las tendencias pretenden ser un humanismo porque todas con mayor o menor intensidad intentan proyectar un modelo de hombre, que signifique una victoria, una superación, una complementación. Y así se habla incluso de "humanismo marxista" capaz, según sus voceros, de plantear en forma definitiva el significado de la historia, la ubicación del hombre en ella y más particularmente del hombre actual sacudido por tensiones innumerables. El justicialismo es, en este sentido un humanismo, que propone sus propias fuentes, sus propias

connotaciones y sus propias conclusiones. No es pues un anti-nada, aunque de sus premisas doctrinales se desprende una posición claramente contrapuesta a ciertas posiciones actuales; pero al mismo tiempo en esas premisas se intenta recuperar una totalidad del hombre, una diafanidad del hombre y una proyección concreta del mismo en la situación americana. Desde este punto de vista, el Justicialismo es connaturalmente anti-marxista, tal como vamos a verlo enseguida.

Pero además de tales consideraciones generales, hablamos de un humanismo político, y aquí conviene precisar aún más las significaciones implícitas en la expresión. De esas significaciones derivan otras consecuencias importantes no sólo desde el punto de vista doctrinal, sino sobre todo desde el punto de vista práctico. El humanismo político no se restringe al acto de inteligencia cultural o política, a la capacidad crítica de comprender el pasado o el presente. En un cierto sentido, tal como lo entiende Pericles en un texto famoso, resume la totalidad del hombre en la construcción del Estado, lo que sería la obra de arte por excelencia. Si enseñar, curar, estudiar, comerciar, etc., manifiestan funciones del misterioso trasfondo de la natura humana, gobernar a los hombres sería el más sublime motivo del humanismo, la más perfecta obra de arte, pero también la más terrible tarea propuesta a los mismos hombres. Pues el arte de gobernar es el arte de hacerlos más hombres, o sea más justos; el arte de persuadirlos, o sea hacerlos más dóciles al bien común; el arte de protegerlos, consolarlos y estimularlos, o sea hacerlos más activos y más pacíficos al mismo tiempo.

El Justicialismo, como un árbol cuya sombra protege a cualquier caminante, hunde sus profundas raíces en estos densos estratos del humanismo grecorromano; pero sus ramas y sus frondas, lúcidas y sencillas, están al alcance de cualquiera, como corresponde a la tarea de gobernar, persuadir e ilustrar a todo el pueblo argentino. Esta sencillez es hermana de su vasta profundidad; por ello surge de aquí un alertado sentido político, que extraña a los observadores extranjeros, no siempre justos con la noble condición del argentino. Pero es nuestro deber profundizar tales raíces, hacerlas ostensibles, repensarlas y precisarlas, sobre todo en las instancias de este presente contradictorio en que está comprometido el destino de la patria y por ende la existencia de la Nación.

En una palabra, el Justicialismo es un humanismo, en cuanto parte o supone una filosofía del hombre, una filosofía de la historia; y es un humanismo político, en cuanto pretende afirmar las premisas que configuran la existencia del Estado, las características de la vida política como un acto creador, las condiciones de un gobierno que signifique la justicia, el orden, la paz, el trabajo, la piedad, etc. Pero como humanismo se confronta, se contrapone y dirime con otras regimentaciones que también se consideran humanistas, y que pretenden asimismo derivar consecuencias políticas, que debemos establecer, criticar y rechazar. Me refiero en particular a las formas del liberalismo, del marxismo y del desarrollismo, a los que me referiré sucintamente y de modo especial. De esa referencia se deducirá al mismo tiempo las características positivas del Justicialismo y las consecuencias políticas de sus premisas.

Liberalismo

El liberalismo se funda específicamente en una noción incompleta de libertad. Pero la libertad es una posibilidad, no es una realidad. De allí la famosa sentencia evangélica: la Verdad os hará libres. La grave confusión entre libertad metafísica, libertad ética y libertad política, produjo en el racionalismo liberal las consecuencias que sabemos.

En el espacio conflictivo creado por las deficiencias del liberalismo, transcurren las controversias argentinas, y adviene el humanismo justicialista, en el mismo momento en que ese vacío conceptual pugnaba por llenarse del contenido marxista. Esto da la medida de la Tercera Posición peronista, que no sólo es de carácter internacional e ideológico; esa tercera posición se funda precisamente en los caracteres del humanismo político, que construye su propio espacio, permite renovar el panorama americano y crear un movimiento nacional insertado en la problemática americana y por ende en la problemática de un mundo en ruinas por un vasto conflicto destructivo.

La noción de libertad que entraña el Justicialismo está pues en relación con la justicia que pasa a ser, como en los grandes clásicos del pensamiento occidental, el eje ordenador en la estructura de la sociedad y del Estado. El humanismo justicialista, frente al liberalismo (que durante un siglo gobierna la sociedad argentina) permite entrever la posibilidad de superar las antinomias entre libertad y sociedad justa, por un lado, y entre justicia y ordenamiento político, por otro lado.

Las falsas antinomias entre libertad y autoridad, entre sociedad y persona, entre bien común y bien individual, generadas por la prédica liberal, promueven el advenimiento de una sociedad industrial en pleno desenvolvimiento, la aparición del marxismo-comunismo y su famoso Manifiesto de 1848. Precisamente las falencias en la noción de libertad, en el liberalismo, traerán las falencias en el orden de la sociedad y la autoridad en el comunismo. Pero esas falencias a su vez se apoyan en distorsiones profundas que se refieren a la naturaleza del

hombre. El supuesto humanismo marxista reconoce pues fundamentos equívocos y falsos. Digamos dos palabras sobre esta cuestión.

En primer lugar, el marxismo afirma como premisa categórica el materialismo dialéctico, lo que equivale a subrayar que la sociedad, los estados y las naciones están sujetos a una ley inexorable que arranca de las características de la materia en proceso de expansión.

Es en consecuencia un materialismo ateo que hace de la historia una suerte de flujo fatal, condicionado por supuesto por las determinaciones de la ideología marxista. En consecuencia, el hombre está insumido en ese materialismo dialéctico, ateo, cuya cúspide evolutiva sería el estado comunista, donde la autoridad despótica es sinónimo de justicia; se trata de una justicia fáctica, que nace de la revolución sangrienta y del despojo. Para alcanzar ese despojo, esa revolución y esa cúspide, el marxismo-leninismo explota las contradicciones de la sociedad liberal democrática, o las contradicciones entre autoridad y justicia, en los estados concentracionistas. De esas condiciones sobresale el panorama de la lucha de clases, erigida por el leninismo en suprema herramienta bélica.

Desarrollismo y marxismo

Tendríamos que hablar de una forma híbrida de supuesto humanismo, llamado en la terminología moderna desarrollismo, que sería la planificación de las condiciones políticas y socioeconómicas, según una noción tecnocrática que olvida precisamente el hombre, el Estado, las naciones y que hace de la humanidad un vasto campo de ensayo para poderes mundialistas. El marxismo es una mezcla de religión del estado tiránico, impuesta en las condiciones dejadas por el liberalismo; el desarrollismo en cambio es una mezcla de liberalismo y tecnocracia, que suele tener la suficiente destreza y astucia como para hacer creer a los ciudadanos que abandonando la justicia y la libertad en manos de los tecnócratas tendrán asegurados el pan y la vida. Por esto los mejores desarrollistas son criaturas híbridas: una contaminación liberal-marxista imprime una curiosa modalidad maquiavélica, que en definitiva termina por acelerar el deterioro del Estado.

En una palabra, frente al liberalismo, ya en ruinas como dije, el Justicialismo erige una noción de armonía entre libertad y justicia; frente al comunismo-leninismo erige una noción de armonía entre bien común y bien individual, entre autoridad y justicia, entre libertad e instauración del Estado. La revolución justicialista es pues una revolución del orden y la justicia, no una revolución del despojo, la esclavitud y la sangre. Se trata pues de una segunda revolución americana que, en la línea de la independencia política advenida en el siglo XIX, procura establecer la independencia espiritual de los estados, la instauración de una nueva comunidad americana y la consolidación de un hombre más justo y más consciente de su ubicación política y cultural.

Finalmente conviene subrayar, por las especiales condiciones del presente, que el humanismo justicialista no es clasista, porque no perfecciona la noción de hombre sobre el contenido o marco de una clase social, sino que construye la sociedad política en la antigua noción romana de *populus*, de donde deriva precisamente la *res publica*, *res populi*. Por tanto no existe para el peronismo, el fundamento de un proletariado, que daría a su vez el fundamento del estado clasista. Si existe en la realidad social un proletariado como consecuencia de las distorsiones del liberalismo, el Justicialismo procura erradicarlo para integrar todos los estamentos en una común noción de justicia. Ninguna clase social puede fundar la justicia, y si es errónea la pretensión del liberalismo de fundarla sobre los poderes de la burguesía, es también nefasta la pretensión del marxismo de fundarla en los desposeídos. Lamentablemente la crisis religiosa de Occidente ha contagiado importantes sectores del clero de ideología marxista-leninista (lo que era impensable hace treinta años) y ha promovido la aparición de otros factores ciertamente difíciles. Me refiero en especial a la pretensión de hacer del Evangelio un estatuto revolucionario de los pobres, olvidando la norma evangélica *"Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios"*.

Deducciones

Deduzcamos ahora las notas positivas de este humanismo:

Es un humanismo cristiano, lo que quiere decir que excluye toda pretensión de ateísmo, que reclama un fundamento trascendente a los hombres y que afirma el carácter agapístico en las obras del hombre. Pues, el Cristianismo trajo una profunda renovación y perfección; el amor y la justicia entre los hombres es no sólo resultado de los hombres, sino presencia activa de la divinidad en el mundo. Desde este punto de vista, el Evangelio, sin interferir en las estructuras políticas, confirma los valores de la patria terrenal, en la medida que afirma la patria celeste.

Es un humanismo en que ciudadano y *populus* se armonizan en la Nación y el Estado. Para ello se requiere la

articulación de tradición e innovación.

Es un humanismo que procura el equilibrio entre justicia y libertad.

Es un humanismo que integra autoridad, justicia y libertad y que en consecuencia, favorece las virtudes creadoras de los hombres, pero los cuida de una voluntad de dominio.

Es un humanismo del trabajo en tanto construye la existencia profunda del hombre, la liga solidariamente a una sociedad abierta que permite consolidar los bienes de la Nación. El humanismo del trabajo es fundamental en la doctrina justicialista, que sería gravemente distorsionada y alterada si renuncia a tales requisitos.

En brevísima curva, he descrito la ubicación del Justicialismo entre las ruinas del liberalismo, el empuje histórico del marxismo y la corrupción teológica de un tercermundismo que distorsiona los verdaderos fundamentos de la Tercera Posición justicialista, que es metafísica, humanística y por ende política. He señalado, con brevísimo trámite las notas positivas que urge realizar en la específica resolución política, que entraña el vínculo del estado como conciencia histórica de la Nación. Aquí está la magna cuestión de la reconstrucción del Estado que sugieren los últimos mensajes del general Perón. Pues un humanismo político que no se concretara en el acto de gobernar, administrar, instaurar y educar, sería consenso de vanas premisas. Recordemos aquellas palabras que Tucídides pone en boca del conductor político.

Cuando Pericles hace el elogio de Atenas, en su famoso discurso al comienzo de la guerra, describe el temperamento de los griegos y de los atenienses, en palabras que han quedado como modelo de equilibrio y sabiduría política y pedagógica: *“Somos amantes de la cultura sin lujo –dice- y cultivamos el pensamiento sin inclinación a la molición. La riqueza concreta de nuestras acciones equilibra la pompa de nuestras palabras. Una digna pobreza no tiene nada de vergonzoso, lo peor es caer en ella por una renuencia al trabajo. Y entre los atenienses, los ciudadanos no sólo se ocupan de los asuntos privados, sino que lo más digno es el cuidado de la vida política. Entre los griegos, somos los que consideramos al ciudadano que se aleja de la actividad política, no como un hombre pacífico, sino como un ser inútil. Nuestros juicios y nuestras acciones suelen ser justas, pues creemos que lo que daña no es la palabra, sino el hecho de no estar suficientemente instruidos por ella antes de actuar...”* Nosotros pretendemos trasladar esta magna lección helénica al marco argentino y americano, y solicitados por impostergables realizaciones, en el conflicto de nuestra Segunda Guerra de la Independencia, pretendemos concretar la magna obra de un Estado justo, el nuevo Estado Argentino. Esta Segunda Guerra de la Independencia es ahora más sutil y más difícil, pues transcurre contra todos los poderes mundialistas, cuyas metas conocemos perfectamente.

He subrayado las connotaciones del humanismo justicialista para contraponerlo a las formas liberales, marxistas, desarrollistas y plantear entonces el contenido positivo de un humanismo cristiano que a nivel político implica que el Estado y el hombre representan la más alta norma de instauración espiritual y creadora, en el marco de una justicia que hace más libre, de una libertad que hace más justos. Sin esta armonía pues, los caracteres de una revolución cultural que solapadamente quiere instrumentar al peronismo podrían establecer una nefasta confusión y además podrían destruirse los valores eminentes del hombre argentino, relegarse las pautas de soberanía e independencia y abatir la construcción de una justicia social que siendo requisito del Estado es al mismo tiempo fundamento de un hombre más apto, más justo y más noble. En esta controversia donde el Justicialismo tiene todos los caracteres helénicos y socráticos de una búsqueda del bien, y donde el Estado tiene todos los caracteres de la vieja Roma que hace de la ley común la única norma que cohesiona las partes, sólo debemos aplicar y por supuesto conocer las premisas y sus inferencias más importantes. Pero esta controversia, la de la justicia humanística en el mundo es tan vieja como el hombre y tan nueva como las urgentes coyunturas en que nos encontramos: por vieja está magistralmente resuelta en la respuesta que Sócrates da a Trasímaco en un diálogo famoso, cuando el personaje le propone instaurar un Estado que no haga distinción entre la justicia y la injusticia, y más aún que utilice a esta última, pues la injusticia –dice- es más fuerte, más libre y más poderosa que la justicia, que ésta se vuelve del lado del más fuerte y la injusticia se orienta hacia su propio interés y en su propio provecho.

Pero Sócrates sin retroceder ante el discurso terrible de Trasímaco, aplasta sus argumentaciones, para concluir que es tal la naturaleza de la injusticia que encontrándose en un Estado, o en una comunidad cualquiera, reducirá esa sociedad a la absoluta impotencia de emprender nada en virtud de las querellas y disensiones que en su seno suscite; y en segundo lugar la tornará en enemiga de sí misma y de todos los que no quieran la injusticia, es decir, de los hombres de bien. El ejemplo que traigo se aplica en su vieja resonancia al presente contradictorio. Pues en el mundo la doctrina de Trasímaco inspira y fundamenta la rapacidad de los imperialismos, la injusticia internacional de la Sinarquía; en tanto que la doctrina justicialista, como lo he mostrado representa el lado socrático, la instauración del bien en la justa libertad, y el ansia de libertad en la irrestricta justicia para todos. A nivel nacional hemos vivido también la destrucción ocasionada por los diversos Trasímacos de turno que intentaron doblegar la

voluntad humanística del peronismo y la claridad doctrinal y estratégica de su conductor. Frente a tales Trasímacos el general Perón resulta pues como Sócrates: enseña con el dialogo oportuno, amonesta con la severidad del que conduce y abre las perspectivas de una renovación que en la línea de la Patria perenne reasuma la conducción política del Estado.

En estas perspectivas, que por eso he llamado socráticas, nos corresponde consolidar un trasvasamiento que no sea meramente biológico sino que en la primavera irrenunciable de una vida fecunda se cumpla también la irrenunciable lumbre de la más alta condición de hombres, colmados de fidelidad, verdad y sacrificio, para que los jóvenes reaprendan el heroísmo de una vida sencilla y disciplinada y los mayores reasuman las graves responsabilidades de conducir y enseñar con autoridad, humanidad y claro designio formativo.

Tal es en síntesis el horizonte de este humanismo: advenido en América, tiene un destino americano; pero advenido en una difícil coyuntura del mundo tiene un destino universal, siempre que los argentinos despertemos a la obra gigantesca que nos espera: crear un Estado político, con prudencia y eficacia; y siempre que sepamos construir esa magna obra de arte, admiración de los que vienen o nos rodean. A fin de que pueda decirse con verdad y entusiasmo: He ahí una Patria justa y soberana.

Carlos Alberto Disandro

La Hostería Volante (Órgano del pensar Americano para una cultura humanística y política, AMERICANA, nro 48 – La Plata – República Argentina – Ago 1997) y Revista *Las Bases*, órgano oficial de difusión del Movimiento Nacional Justicialista en 1973.